

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_



AÑO 2010

Trimestre \_\_\_\_\_

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL  
SECCIÓN DE ESTADÍSTICA JUDICIAL

12

Espacio reservado para la etiqueta identificativa

DENOMINACIÓN DEL ÓRGANO

Código del Órgano

AUDIENCIA NACIONAL

JUZGADO CENTRAL DE LO PENAL

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

**I.- MOVIMIENTO DE ASUNTOS PENALES**

Asuntos Recibidos (Reglamento 2/2010 del Pleno del CGPJ)	Asuntos Principales	Restantes

**1 MOVIMIENTO DE ASUNTOS HASTA SENTENCIA**

1.1 PROCEDIMIENTOS ABREVIADOS	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Reabiertos trimestre (1)	Resueltos Trimestre (2)	Pendientes final trimestre (3)

1.2 ASUNTOS SENTENCIADOS PENDIENTES DE FIRMEZA AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (4)	

**1.3 EJECUTORIAS (5)**

1.3.1 MOVIMIENTO GENERAL (6)	Pendientes trimestre anterior	Ingresadas trimestre	Reabiertas trimestre	Resueltas trimestre	Pendientes final trimestre

1.3.2 FORMA EN QUE TERMINAN LAS EJECUTORIAS	ARCHIVO PROVISIONAL	ARCHIVO DEFINITIVO	TOTAL
	CAUSAS CON PRESO (7)		
RESTANTES			
<b>TOTAL (8)</b>			

1.3.3 EJECUTORIAS EN TRÁMITE	CON PRESO	SIN PRESO	TOTAL(9)

- (1) Los procesos reabiertos se computarán como de nuevo ingreso para calcular los pendientes y sólo se reflejarán en esta columna.  
 (2) Se computarán los asuntos terminados por cualquier causa, incluidos los sentenciados pendientes de firmeza, los archivados o sobreseídos, inhibidos y acumulados.  
 (3) No se computarán como pendientes los archivados provisionalmente, que serán considerados como resueltos.  
 (4) Se incluirán todos los que se encuentren en tal situación a excepción de los recurridos que hayan sido remitidos al órgano superior.  
 (5) Se entenderá por ejecutoría el documento público y solemne donde se consigne una sentencia firme (art. 141 L.E.Cr.)  
 (6) En el supuesto de que ese órgano esté apoyado por un Servicio Común de Ejecutorias, no se incluirán los remitidos al mismo para su tramitación, los datos relativos a tales ejecutorias se cumplimentarán por dicho Servicio Común.  
 (7) Se computará en éste apartado las ejecutorias en la que el condenado haya sido ingresado en prisión para el cumplimiento de la pena, aún en el caso de que en el momento del archivo ya haya sido excarcelado.  
 (8) El total de ejecutorias terminadas deberá coincidir con el número de ejecutorias resueltas del cuadro anterior.  
 (9) El total de ejecutorias en trámite deberá coincidir con el número de ejecutorias pendientes al finalizar el trimestre que figura en el apartado 1.3.1.

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

1.3.4 TASACIONES DE COSTAS	Pendientes trimestre anterior	Solicitadas en el trimestre	Practicadas en el trimestre	Pendientes final trimestre

2 CAUSAS CON PRESO AL FINALIZAR EL TRIMESTRE (HASTA FIRMEZA DE LA SENTENCIA -presos provisionales-)

Pendientes señalamiento Juicio Oral	Con Juicio Oral ya señalado	En trámite notificación sentencia	En trámite de apelación y pendientes de elevar a la audiencia	Otras situaciones	TOTAL

3 DESPACHOS PENALES DE AUXILIO JUDICIAL

3.1 Auxilio Judicial	Pendientes trimestre anterior	Ingresados	Resueltos	Pendientes final trimestre
Despachos Nacionales				
Despachos Unión Europea				
Actos de comunicación				
Diligencias Urgentes				
Ejecución de sanciones pecuniarias (L.O. 2/2008 y L.1/2008, 4 diciembre)				
Resto				
Despachos otros países				
<b>TOTAL</b>				

<b>3.2 CERTIFICADOS EMITIDOS POR ESE JDO. PARA LA EJECUCIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS EN OTRO ESTADO MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA (L.O 2/2008 y Ley 1/2008 de 4 de diciembre)</b>	
---	--

<b>3.3 RESOLUCIONES DE DECOMISO RELATIVAS A LA LEY 4/2010 de 10 de marzo</b>	<b>Transmitidas por ese Órgano</b>	<b>Recibidas por ese Órgano</b>

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

**4 RECURSOS**

4.1 RECURSOS DE APELACIÓN	ELEVADOS EN EL TRIMESTRE	DEVUELTOS DURANTE EL TRIMESTRE			
		CONFIRMANDO TOTALMENTE	REVOCANDO		ANULANDO
			TOTALMENTE	PARCIALMENTE	
CONTRA SENTENCIAS					
CONTRA AUTOS					
<b>TOTAL</b>					

4.2 RECURSOS DE REVISION CONTRA RESOLUCIONES DEL SECRETARIO JUDICIAL	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre		Pendientes final trimestre
			Confirmando	Revocando	

5 RESULTADO DE LOS JUICIOS SEÑALADOS	Celebrados en el trimestre	Suspendidos o no celebrados en el trimestre	Señalados para el trimestre

5.1 SEÑALAMIENTOS ANTE EL SECRETARIO JUDICIAL	Celebrados en el trimestre	Suspendidos o no celebrados en el trimestre	Señalados para el trimestre

6 INCIDENTES DEL ART. 241.1. LOPJ	Pendientes trimestre anterior	Ingresados trimestre	Resueltos trimestre	Pendientes final trimestre

7 ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (menos 1 mes)  
ASUNTOS PENDIENTES EXCLUSIVAMENTE DE SENTENCIAR (más 1 mes)


JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

**II).- RESOLUCIONES PROCESALES FINALES**

**RESUMEN GENERAL (10)**

SENTENCIAS	CONDENATORIAS (11)	ABSOLUTORIAS	TOTAL
PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO			
RESTANTES			
<b>TOTAL</b>			

<b>Sentencias Pendientes</b>	
------------------------------	--

AUTOS FINALES (12)	Sobreseimientos	Restantes autos finales (incluidos los del art. 241.1 LOPJ)	TOTAL

DECRETOS (*)	En fase declarativa	En ejecución

(\*) Se computarán únicamente aquellos que pongan fin al procedimiento o impidan su continuación.

(10) Comprenderá el total de las resoluciones procesales finales dictadas en el trimestre por el Tribunal y el Secretario Judicial.

(11) Las sentencias que al propio tiempo sean condenatorias y absolutorias, se reflejarán exclusivamente en esta columna.

(12) Solo aquellos que pongan fin al procedimiento como los Autos de Sobreseimiento, no se incluirán aquellos de los que resulte un trámite posterior en el propio órgano o en instancia superior.

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

**DESGLOSE POR MAGISTRADOS**

A).- DICTADAS DURANTE EL TRIMESTRE POR EL MAGISTRADO TITULAR

B).- DICTADAS EN IGUAL PERÍODO POR TITULARES DE OTROS ÓRGANOS EJERCIENDO EL CARGO POR SUSTITUCIÓN

C).- DICTADAS POR MAGISTRADOS O JUECES DE REFUERZO (13)

D).- DICTADAS POR JUECES SUSTITUTOS (14)

E) DICTADAS POR OTROS MAGISTRADOS O JUECES: Se indicará el carácter con que actúa (15)

1.- \_\_\_\_\_ D/Dª \_\_\_\_\_ (D.N.I. nº: \_\_\_\_\_)

SENTENCIAS	CONDENATORIAS (11)	ABSOLUTORIAS	TOTAL
PREVIA CONFORMIDAD DEL ACUSADO			
RESTANTES			
TOTAL			

Sentencias Pendientes	
-----------------------	--

Autos Finales (12)	Sobreseimientos	Restantes autos finales(incluidos los del art. 241.1 LOPJ)	TOTAL

(13) Si se ha actuado a la vez como refuerzo y sustituto, en este apartado se incluirán las dictadas en el primer concepto y en el siguiente (Aptdo. D) las dictadas como sustituto.

(14) Si han sido adscritos como refuerzo o apoyo se reseñaran en el apartado anterior (C)

(15) El carácter con el que se actúa se consignará con arreglo a los siguientes códigos:

- NS Por nulidad de sentencia
- PJ Prórroga de jurisdicción
- SC Comisión de Servicio con relevación de funciones (no refuerzo)
- PO Por otras circunstancias

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

**III).- PLANTILLA Y PERSONAL**

**1 PLANTILLA ORGANICA (16)**

CARGO	Número
Magistrados	
Secretarios	
Médicos Forenses	
Cuerpo Gestión Procesal	
Cuerpo Tramitación Procesal	
Cuerpo Auxilio Judicial	

**2 VACANTES EXISTENTES EN EL TRIMESTRE (17)**

CARGO	Número de plazas vacantes al final del trimestre	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo cubierta la/s plaza/s por interino/s (18) (19)	Número total de días en el trimestre actual en los que estuvo sin cubrir la/s plaza/s por interino/s (2) (4)
Magistrado o Juez			
Secretario			
Médico Forense			
Cuerpo Gestión Procesal			
Cuerpo Tramitación Procesal.			
Cuerpo Auxilio Judicial			

(16) Se reseñará el número de plazas que orgánicamente tiene atribuidas el órgano judicial, con independencia de estar cubierta por titular, interino o vacante, no se consignara como plantilla orgánica, los refuerzos que pueda tener atribuidos el órgano judicial.

(17) Se reseñará el número al final del trimestre, independientemente de las vacantes que haya habido a lo largo del mismo. Tendrá consideración de vacante, la plaza que no se encuentra cubierta por funcionario titular.

No tiene consideración de vacante cuando el funcionario se encuentre en situación de comisión de servicio, enfermedad, licencia sindical, licencia por estudios, etc.

(18) Se reseñará la suma de días en que cualquiera de las plazas de la categoría correspondiente estuvo vacante y cubierta (sin cubrir) por interino a lo largo del trimestre, independientemente de que la plaza este o no vacante al final del trimestre.

(19) El cómputo comprenderá los días del trimestre objeto de la estadística (entendiéndose como trimestre natural 90 días.)

Ejemplo1:

El órgano tiene 3 gestores en la plantilla orgánica.

Una plaza ha estado cubierta durante todo el periodo por el titular.

Una segunda plaza ha estado cubierta por el titular hasta 15 días antes del final del periodo, quedando en ese momento vacante y no cubriéndose por interino. Estuvo, por lo tanto 15 días vacante y sin cubrir por interino.

La tercera plaza estuvo vacante y cubierta por interino durante el primer mes. Durante el segundo mes estuvo vacante sin cubrir por interino, y finalmente estuvo cubierta por un titular durante el tercer mes.

Se reseñara: 1 en vacantes al final del periodo.

45, en días vacantes sin cubrir por interino (15 del primer caso más 30 del segundo).

30 en días vacantes cubiertos por interino, correspondientes al tercer caso.

**JUZGADO de \_ n° de\_**

**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_**

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

### 3 NÚMERO DE POSESIONES Y CESES HABIDOS EN EL TRIMESTRE

CARGO	POSESIONES (20)		CESES (5)	
	Titulares	Otros	Titulares	Otros
Magistrados y Jueces				
Secretarios				
Médicos Forenses				
Cuerpo Gestión Procesal				
Cuerpo Tramitación Procesal				
Cuerpo Auxilio Judicial				

### 4 SERVICIOS EXCEPCIONALES PRESTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL NO TITULAR DEL ÓRGANO O POR TITULARES QUE AL PROPIO TIEMPO HAYAN ACTUADO COMO REFUERZO, APOYO O SITUACIÓN ANÁLOGA (21)

CARGO	Número total de personal no titular del órgano	Número total de días de actuación en el trimestre actual (22)
Secretarios		
Médicos Forenses		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

(20) Indicación numérica de todas las posesiones y ceses habidos en el trimestre.

(21) Se relacionará todo el personal no titular del órgano que por cualquier concepto haya prestado servicio durante el trimestre. También se incluirán en este apartado a los funcionarios de plantilla, cuando a la vez hayan actuado como refuerzo o apoyo (prolongación de jornada).

(22) El número total que se debe consignar es el resultado de la suma de los días de cada una de las plazas de la misma categoría

JUZGADO de \_ n° de \_

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA de \_\_\_

**5 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR JUECES O MAGISTRADOS DURANTE EL TRIMESTRE (8)**

NOMBRE Y APELLIDOS	D.N.I.	TIPO PERMISO O LICENCIA(9)	Número total de días disfrutados como permiso o licencia en el trimestre

**6 PERMISOS Y LICENCIAS DISFRUTADOS POR EL RESTO DEL PERSONAL DURANTE EL TRIMESTRE**

CARGO	Número total de personal que han disfrutado licencia	Numero total de días en el trimestre actual (6) (10)
Secretarios		
Médicos Forenses		
Cuerpo Gestión Procesal		
Cuerpo Tramitación Procesal		
Cuerpo Auxilio Judicial		

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL SECRETARIO JUDICIAL

Fdo.:

(8) Si un Magistrado o Juez ha disfrutado de permisos o licencias por más de un motivo se cumplimentará una línea para cada una. No se reflejarán los que tengan una duración inferior a diez días, ni las vacaciones de verano.

(9) El tipo de permiso o licencia se cumplimentará de acuerdo a los siguientes códigos:

CH	Excedencia cuidado de hijos	MA	Licencia en caso de parto o adopción
EN	Enfermedad	MT	Matrimonio
ES	Estudios	RS	Representación sindical
JE	Junta Electoral	TD	Traslado domicilio
LS	Licencia sin sueldo	OT	Otras causas
LV	Licencia sustitutiva vacaciones de verano		

(10) No se reflejaran los de duración inferior a 10 días ni las vacaciones de verano